

Don Ibon Sagastabeitia Buruaga, documento nacional de identidad número 30.558.139, en el área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», Departamento de Electricidad y Electrónica.

Doña María Amparo Varona Fernández, documento nacional de identidad número 20.169.724, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Electricidad y Electrónica.

Doña Ana Salomé Sánchez del Rey, documento nacional de identidad número 30.609.347, en el área de conocimiento de «Otorrinolaringología», Departamento de Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología.

Don Koldobika Meso Ayerdi, documento nacional de identidad número 11.909.318, en el área de conocimiento de «Periodismo», Departamento de Periodismo II.

Don Teodoro Palomares Casado, documento nacional de identidad número 16.249.147, en el área de conocimiento de «Radiología y Medicina Física», Departamento de Cirugía, Radiología y Medicina Física.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Doña María de las Nieves Martínez Gayoso, documento nacional de identidad número 34.108.379, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», Departamento de Derecho de la Empresa.

Doña Miren Edurne López Rubia, documento nacional de identidad número 72.574.342, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», Departamento de Derecho de la Empresa.

Doña Cristina Arriaga Sanz, documento nacional de identidad número 14.958.474, en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical», Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Doña Helena Franco Ibarzábal, documento nacional de identidad número 16.046.952, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada I.

Doña Oihana García Alonso, documento nacional de identidad número 16.052.052, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada I.

Don Jesús Cuadrado Rojo, documento nacional de identidad número 30.644.816, en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», Departamento de Ingeniería Mecánica.

Doña María Aránzazu Irastorza Goñi, documento nacional de identidad número 34.094.903, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Don Fernando Hernando Briongos, documento nacional de identidad número 11.916.640, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones.

Doña María José Sáenz Novales, documento nacional de identidad número 30.562.010, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones.

Don Iñigo Aguirre Porturas, documento nacional de identidad número 30.648.634, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones.

Don David de la Vega Moreno, documento nacional de identidad número 18.593.149, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 9 de enero de 2003.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 14 de junio de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

1930

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Ana María Gascón Catalán.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín

Oficial del Estado» de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, señalada con el número 78 de las de la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Enfermería», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a doña Ana María Gascón Catalán, con documento nacional de identidad número 25.133.885, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Enfermería» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Fisiatría y Enfermería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 9 de enero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

1931

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Martínez Martínez.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, señalada con el número 10 de las de la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de Derecho Civil, y una vez acreditado por la concursante propuesta, que reúne los requisitos a que alude el apartado 5 del artículo 5.º Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a doña María Martínez Martínez, con documento nacional de identidad número 29.088.261, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que dispone de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 10 de enero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.